

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

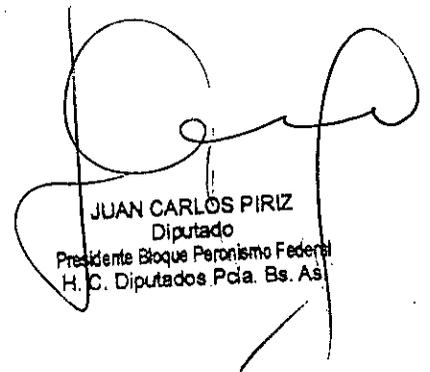
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Secretaría de Política Ambiental y de los diferentes órganos científicos y técnicos que correspondiere, procediera con carácter prioritario a realizar los estudios pertinentes para recomendar al CEAMSE la utilización del "Sistema de Compactación en Fardos", como así también la localización de un predio para construir una "Planta de Transferencia" fuera del ejido urbano del Partido de La Matanza y un nuevo sitio para disposición final de los residuos sin que ello origine nuevos conflictos o problemas con los habitantes de la zona donde estos se ubiquen.

Por otra parte se proceda al cierre definitivo del centro de disposición de residuos del CEAMSE ubicado en las calles Domingo Scarlatti y Manuel Gallardo la ciudad de González Catan.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor presidente

Desde hace ya varios años, vecinos de distintos barrios de la localidad de González Catan – Partido de La Matanza, vienen denunciando la contaminación ambiental que provocan los desechos vertidos en el predio del CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado), ubicado en las calles Domingo Scarlatti y Manuel Gallardo de esa ciudad.

Los vecinos solicitaron el cierre definitivo del mencionado vertedero, ya que por años han soportado la contaminación tanto por tierra, agua y aire, con el perjuicio que esto ha llevado a la salud de la población, quienes han visto proliferar en la zona enfermedades tales como leucemias, distintos tipos de cáncer, púrpura, lupus, alergias de piel, trastornos de las vías respiratorias, neumonía, hepatitis, distrofia muscular, problemas gastro-intestinales, y tuberculosis entre otras.

Cabe destacar que los barrios aledaños al CEAMSE existían con antelación al asentamiento del predio que fue instalado hace más de 30 años (1979), momento al partir del cual habrían comenzado los problemas de salud de varias personas de la zona y que, posteriormente, comenzaron a intensificarse.

Una de las denuncias presentadas por los vecinos fue la del mes de junio de 2006, donde se logró aportar una gran cantidad de documentación: acta de inspección efectuada por la Secretaría de Política Ambiental, estadísticas efectuadas por el Hospital Materno Infantil Dr. Esquiza de González Catán, un informe de los camiones que ingresan a diario al predio del CEAMSE, y demás informes efectuados a raíz de información obtenida por los vecinos.

El resultado de las distintas pericias ordenadas, obtenidas en el Arroyo Morales (identificada como 6A), detectó la presencia de distintos elementos, entre ellos el cromo hexavalente.

Desde las universidades de La Matanza y La Plata, también se remitieron informes parciales sobre estudios realizados en el predio pero ninguno contribuyó a brindar una solución para los barrios que carecen de agua potable.

Por otro lado, un análisis efectuado por el Instituto Nacional de Alimentos estableció que el agua de pozo que se consume en los distintos domicilios sometidos a investigación, no resulta apta para consumo humano ya que se detectaron partículas metálicas, cristalinas y algas.

Ahora bien, a la luz de los acontecimientos y de las diferentes informaciones, es claro que este sistema que utiliza el CEAMSE (relleno sanitario), por lo menos en la ciudad de González Catán ha resultado altamente nocivo. La acumulación final de los residuos ha generado serios problemas ecológicos, convirtiéndose en un permanente foco de contaminación que para colmo de males se encuentra ya agotado en su capacidad.

9



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En varias partes del mundo en especial del continente Europeo (España, Alemania e Italia) y países vecinos como Brasil, se utiliza hoy el sistema de compactación en fardos, este sistema inertiza anaeróbicamente (compactación que elimina totalmente el oxígeno) y enfarda la basura antes de ser depositada en el vertedero, lo que evita el mal olor, los gases y los líquidos lixiviados, permitiendo además comenzar a recomponer los viejos repositorios, lo que da una vuelta de página sobre un capítulo que cubrió más de 25 años en el manejo de residuos.

El sistema de compactación en fardos es de alta calidad; garantiza que los residuos sean enterrados en fardos, sin sospechas, por casi un siglo, a la espera de mejores y definitivas soluciones.

Las máquinas que se utilizan compactan e inertizan 22 fardos por hora, a razón de entre 1 y 1,3 toneladas por cada fardo o bala, pudiendo trabajar unas 20 horas diarias; por lo que se podría hacer una disposición no contaminante (sin gases y olor) de poco más de 500 toneladas diarias por máquina.

Este sistema se completa, con la puesta en funcionamiento de una planta de transferencia para la clasificación de la basura y a la vez comenzar de una vez por todas con un plan educacional, que tienda a enseñar como se realiza una recolección discriminada los desperdicios (vidrio, papel, plásticos y aluminio) así como los verdes (restos de la poda, verduras y hortalizas de los mercados) para aprovechar lo que es útil y disminuir el tonelaje preservando la vida de los ciudadanos

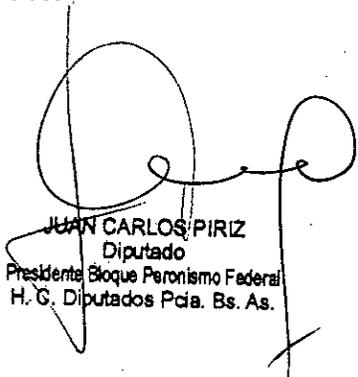
Hay quienes sostienen que este sistema no es único, ya que también existe la posibilidad de utilizar otro sistema del cual se puede extraer energía de los residuos, pero lo que omiten mencionar es que el mismo fue probado en Italia y no tuvo éxito alguno.

Señor presidente, es obvio que la contaminación de la tierra, el aire y el suelo pueden llegar a convertirse en un proceso irreversible y negativo para la vida.

Es sumamente necesario optimizar los procesos, y minimizar los volúmenes generados de residuos.

Es indudable que el mantenimiento de un ambiente que permita proporcionar a la población una calidad de vida digna y saludable tiene un costo elevado, pero el gasto que esto conlleva, siempre será menor que el costo de poner en peligro el medio y la salud de la población.

Por todo ello solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.